Cabildo.

En la villa de Almaçán a trece días del mes de setiembre de mil seis cientos y cinquenta y quatro años los señores del ayuntamiento se juntaron en las casas de ayuntamiento a tratar las cosas tocantes al serviçio de Dios nuestro señor y bien público. Hízose a saber los señores del ayuntamiento de ... [illegible] ... alcaldes ... [illegible] ... Juan Cardiel ... [illegible] ... [illegible] ... alonso ... [illegible] ... regidores ... [illegible] ... cabildo ... [illegible] ... los señores alcaldes ... [illegible] ... [illegible] ... mil seis cientos reales ... [illegible] ... obras públicas ... [illegible] ... la villa para ...

Y visto y considerado por los dichos señores ... [illegible] ... presentando ... las causas y razones siguientes.

Y acerca de la real provisión que por mi ... [illegible] ... señores ... [illegible] ... cumplimiento ... alegar por muchas causas = lo primero porque obras públicas que pretenden ... [illegible] ... los lugares circunvecinos contribuyan sean ... puentes, calçadas ... [illegible] ... ciudad ... repartidores ... [illegible] ... = lo otro que esta villa es lugar de mui poca vecindad ... [illegible] ... justo ... contribuyan ... [illegible] ... mente ...